

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DIA 22 DE AGOSTO DE 2014.

NUMERO: 111

HORA COMIENZO: 09:00 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓN: 10:30 horas

Lugar de celebración: Sala de Juntas del Alcalde.

ASISTENTES:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

Alcalde del Ayto. de Santanyí

CONSEJEROS

D. Antoni Matas Blanch

Dña. Bárbara Xamena Bordoy

Dña. María Consolación Pons Monserrat

D. Miguel Vidal Vidal

INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

Dña. Aina Maria Bonet Vidal

SECRETARIO

D. Pedro Herrero Moya

Secretario del Ayto. de Santanyí

INVITADOS

GERENTE SEMDESA

D. Álvaro Solana Higuera

RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS SEMDESA

D. Pep Burguera Vila

TECNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO SEMDESA

D. Javier Quesada Moya

ORDEN DEL DIA:

1. Limpieza de playas
2. Avance del presupuesto del 2015
3. Servicio de alcantarillado
4. Servicio de Limpieza Viaria
5. Ruegos y preguntas
6. Lectura y aprobación del acta

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden del Día.

PUNTO 1º Limpieza de playas

Siguiendo con el punto 3 del Consejo de Administración anterior, el Gerente entrega un borrador de informe, en el que se cuantifica el coste que supondría la implantación de un servicio de mantenimiento y limpieza de las playas del municipio de Santanyí, realizado por la propia empresa municipal en donde se recogen las frecuencias de la limpieza, mejorando a las actualmente existentes, además de otros trabajos complementarios de gran utilidad como es el del mantenimiento de los pasos de servidumbre, que se realizarían en temporada baja. Para la correcta consecución del servicio se debería contar con la contratación de dos conductores encargados de la máquina limpia-playas en todo el año además de un apoyo en la temporada alta (durante ocho meses).

El Consejo de Administración agradece la información, dándose traslado a Aina Mª Bonet Vidal, como asesora de asuntos económicos de la empresa e interventora del Ayuntamiento, para su estudio y si considera oportuno, orientar a la Junta de Govern o al Consejo de Administración en todo lo que considere.

Una vez analizado por este Consejo de Administración, informará a la empresa de la conveniencia o no de incluirlo en el presupuesto del 2015.

PUNTO 2º Avance del presupuesto del 2015

El Gerente hace entrega de un borrador del presupuesto para el ejercicio 2015, en el que se incluyen todos los servicios que a lo largo del 2014 se han prestado a través de la empresa municipal, además de la previsión de cierre presupuestario, que arroja un déficit que será cubierto a través de excedentes presupuestarios de ejercicios anteriores. Este déficit presupuestario se ha producido por los gastos por obras, ampliación de servicios y gastos diversos, que ha venido asumiendo la empresa y que no estaban previstos en el presupuesto, habiendo sido ampliamente comentados a lo largo del año y aprobados en los distintos Consejos de Administración.

El Gerente indica, que las cifras que se reflejan en el presupuesto para el 2015, aún no se pueden dar por definitivas, ya que la incertidumbre existente a la fecha de este Consejo de Administración es muy grande, no conociéndose hasta el momento si va a haber cambios en lo que respecta a la posibilidad de contratar personal, en limitaciones impuestas para ampliar el presupuesto y por último, si va a haber revisión salarial.

Para el próximo día 15 de septiembre, esta empresa entregará el presupuesto para el 2015 tal como reglamentariamente está establecido, siendo el Consejo de Administración quien tome la decisión de aprobar o posponer la decisión para más adelante, una vez se tenga conocimiento sobre de las medidas que hayan acaecido.

El Consejo de Administración por unanimidad, agradece la información.

PUNTO 3º Servicio de alcantarillado

El Gerente informa de los gastos que viene asumiendo desde hace dos meses, por el servicio realizado por un camión de limpieza de alcantarillado, que acude a la C/Consolació a limpiar y recoger los vertidos, ya que hasta la fecha aún no se ha conectado el sistema eléctrico de la bomba impulsora, a la central de Gesa por falta del boletín oportuno. Este boletín se ha recibido hace apenas dos días, por lo que solicita al Ayuntamiento que presté la mayor atención para que el departamento del que dependa, se encargue de realizar los trámites de conexión a Gesa con la mayor celeridad posible, con el fin de dar el servicio a los vecinos y evitar así gastos innecesarios.

El Consejo de Administración se da por enterado y acuerda por unanimidad informar al responsable del Ayuntamiento para que se finalice y se dé por concluida la obra del bombeo de la C/Consolació.

PUNTO 4º Servicio de limpieza viaria

El Gerente comenta la situación creada por la baja por jubilación de un empleado de la empresa, que se encargaba del punto verde de Cala d'Or. Para seguir ofreciendo el servicio, se ha tenido que disponer de un trabajador asignado a la limpieza viaria y éste a su vez, ser sustituido por el trabajador que hace un mes fue contratado para el servicio de mantenimiento de zonas verdes.

Teniendo en cuenta la necesidad de mantener los servicios tal como estaban programados hasta finales de año, el Gerente solicita la autorización para poder contratar un empleado con la categoría de peón de apoyo para cubrir el hueco creado por la baja del encargado del punto verde.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad que se proceda a realizar los trámites oportunos para la contratación de un trabajador tal como demanda el Gerente.

PUNTO 5º Ruegos y preguntas

El Gerente pregunta si pueden ser repercutidos, los costes que suponga la limpieza de solares urbanos particulares que estén en mal estado, sucios y que den una mala imagen.

El Secretario comenta que el Ayuntamiento a través de una denuncia, bien de un ciudadano o a instancias del propio Ayuntamiento, si existen problemas de salubridad puede iniciar los trámites para que primero sea el propietario quien a instancias del Ayuntamiento, se encargue de solucionar el problema de forma particular. El Ayuntamiento presentaría una estimación de la repercusión de los costes de la limpieza, y el propietario decidiría. En caso que el propietario no realice la limpieza, el Ayuntamiento o la empresa municipal, ésta última por encargo del Ayuntamiento, se encargaría de realizar y posteriormente de cobrar vía ejecutiva, el coste del servicio.

PUNTO 6º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 10:30 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger
PRESIDENTE

D. Pedro Herrero Moya
SECRETARIO